

INFORME REUNIÓN MANTENIDA DEL GRUPO DE TRABAJO DE CEUTA Y MELILLA CON LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE PERSONAL DEL MEFPD

Este jueves 16 de abril de 2026, SATE-STEs y el resto de sindicatos ha mantenido una reunión telemática con representantes del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes en la que se han tratado los siguientes temas:



Acceso a los Cuerpos de Catedráticos

Desde la Subsecretaría General de Personal del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes se nos informa de lo siguiente:

Se van a ofertar 20 plazas de Catedráticos para la ciudad de Melilla para el Cuerpo de Secundaria, que se repartirán de forma proporcional al número de candidatos potenciales, acordando que 17 se destinen a las especialidades con mayor número de candidatos y 3 a otras con menor número (aún por determinar). Esta convocatoria se publicará antes de que acabe este año y el borrador del baremo se nos presentará en el mes de junio. Se quiere llegar al 30% de lo que marca la ley a lo largo de varios años.

Se ha pedido que el proceso sea cerrado para cada ciudad y rechazado que exista evaluación de desempeño en el proceso de acceso a la Cátedra. Así mismo se ha solicitado que estas plazas se oferten a otros Cuerpos de la Administración Educativa como Profesores de Escuela de Idiomas, Conservatorio...



Oferta de empleo público de 2026. Acumulación de las plazas a las convocatorias de procedimientos selectivos que se encuentran en desarrollo para el ingreso a la función pública docente en el ámbito de las Ciudades Autónomas.

Existen plazas de reposición para la ciudad de Melilla que se van a incluir en la convocatoria que está en proceso y se añadirán a las especialidades y turnos que ya están ofertadas para la ciudad. La distribución de las plazas se acordó en la reunión mantenida con la Dirección Provincial el 24 de febrero de 2026.

Si estas plazas se dejan sin incluir en esta convocatoria en proceso, Función Pública obligaría a convocarlas para 2027, teniendo que realizar un nuevo proceso de

oposiciones al Cuerpo de Secundaria en el verano del 2027 pero en el resto de Comunidades no.

Nos parece una medida adecuada según las circunstancias.



Ruegos y preguntas

- **SATE-STEs** sigue reivindicando la mejora en las **retribuciones económicas** de los y las docentes y la creación del **Cuerpo Único**.
- **SATE-STEs** vuelve a solicitar que la **fecha y hora de los exámenes de las oposiciones se conozcan con mucha antelación**. También se ha insistido en que los **criterios de calificación se publiquen mucho antes** del comienzo de las pruebas **y que sean muy claros**.
- **SATE-STEs** ha solicitado la **modificación de la Orden de Interinos**, Orden EFP/529/2023, de 26 de mayo, por la que se modifica la Orden ECD/697/2017, de 24 de julio, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar en régimen de interinidad plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en las ciudades de Ceuta y Melilla, para que **aquellas personan que estén disfrutando de las 6 primeras semanas obligatorias tras el nacimiento o adopción de su bebé puedan ser contratadas desde el 1 de septiembre y no tener que esperar a que pase este tiempo obligatorio**. Hasta el momento lo que hace esta Dirección Provincial es guardarles la plaza hasta que puedan incorporarse, sin contratación. Nos dicen desde el Ministerio que se estudiará.
- **SATE-STEs** ha vuelto a pedir la creación del **Consejo Escolar de Ceuta y Melilla**.
- **SATE-STEs** ha solicitado la **modificación de la Orden de Interinos** para las especialidades docentes establecidas en la disposición adicional quinta de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. En las convocatorias que se realicen para la formación de las listas de personas aspirantes al desempeño de puestos docentes de régimen de interinidad en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación Formación, Profesional y Deportes, la **experiencia docente acreditada en el cuerpo, a extinguir, de profesores técnicos de formación profesional, en aquellas especialidades establecidas en la disposición adicional quinta de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, se considerará, para su valoración como mérito, como prestada en las especialidades correspondientes del cuerpo en el que dichas especialidades se hayan integrado; así como modificar también el Real Decreto**

276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes **en los mismos términos descritos anteriormente** y que si se ha realizado en otra normativa como el Concurso general de Traslados a nivel nacional o la Orden de Interinos en el exterior. Nos dicen desde el Ministerio que se estudiará.

- **SATE-STEs** exige que se **equipare la retribución económica para aquellos compañeros y compañeras del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación profesional (a extinguir) y de los Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional** y que impartan docencia en los mismos grupos y al mismo alumnado que los Profesores de Enseñanza Secundaria categoría A1.
- **SATE-STEs** vuelve a reclamar que **todos los miembros de los Tribunales de oposición sean de la misma especialidad que las plazas que tienen asignadas.**
- **SATE-STEs** reclama poder **negociar sobre otros temas** y poder incluir puntos en el orden del día que considere de más interés para tratar con los responsables del Ministerio,

Melilla a 16 de abril de 2026
El secretariado de SATE-STEs